

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

SE ACUMULA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
ELECTRÓNICA Y CONVOCATORIA.

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXPEDIENTILLO/02/2016

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXPEDIENTILLO/02/2016.

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: SUP-AG-31/2016.

COMPARECIENTE: COORDINACIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Con esta fecha nueve de marzo de dos mil dieciséis, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con la cédula de notificación por correo electrónico de fecha ocho de marzo de dos mil dieciséis, signado por el Licenciado Julio César Alcázar Ochoa, por el que remite la **Convocatoria para cubrir cinco plazas de defensora o defensor público para integrar la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, que en su Base Décima Primera solicita a través de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la difusión del documento en cita, entre otros a este órgano jurisdiccional electoral. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE., A NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS. ---

SE ACUERDA:

PRIMERO. Con la cédula de notificación por correo electrónico de fecha ocho de marzo de dos mil dieciséis, signado por el Licenciado Julio César Alcázar Ochoa y **Convocatoria para cubrir cinco plazas de defensora o defensor público para integrar la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, intégrese el expedientillo respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave TEEC/EXPEDIENTILLO/02/2016. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, para que de cumplimiento a lo establecido en la Base Décima Primera de la Convocatoria de referencia, haciéndola pública a través de cédula que se fije



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

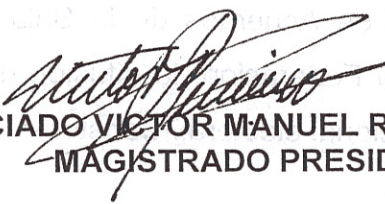
SE ACUMULA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
ELECTRÓNICA Y CONVOCATORIA.

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXPEDIENTILLO/02/2016

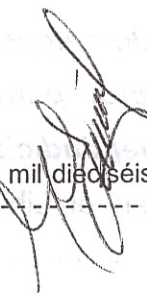
en los estrados, acompañando la documentación atinente, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional. - - - - -

TERCERO. Hecho lo anterior, remítase el presente expedientillo al Archivo Jurisdiccional.-----

NOTIFÍQUESE por estrados el presente proveído y la Convocatoria de cuenta conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional y **CÚMPLASE.** Así lo proveyó y firma **Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----


LICENCIADO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE.


MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.


Con fecha nueve de marzo de dos mil dieciséis, se turnan los autos a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.-----